

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO: X **CONVENIO:**
INTERVENTORÍA: **SUPERVISIÓN**
PARCIAL **FINAL** X

INFORME No:	1	FECHA:	5	de	SEPTIEMBRE	de	2023				
PERIODO:	DEL 12	de	JULIO	de	2023	AL	31	de	JULIO	de	2023
Nº. CONTRATO O CONVENIO	Orden de compra 112021	DE	2023	FECHA:	26	de	JUNIO	de	2023		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 16.725.619,92			RPC	5786						
REGISTRO BP y P No.	2023 00415 0004										
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	NEX COMPUTER S.A.S NIT. 830.110.570-1 Representante Legal: EDNA PATRICIA NIETO RUEDA C.C. 52.099.112										

OBJETO: ADQUISICION DE TERMINALES DE COMPUTO PARA EL ACCESO USO Y APROPIACION DE LAS TIC EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	LUIS EPIMENIO ROSAS FONSECA PROFESIONAL ESPECIALISTA		
Teléfono:	608742 0150 Extensión 2275	Dirección:	Calle 19 No. 9 – 35, Piso 4
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO		
	26	06	2023
FECHA DE INICIACIÓN	12	07	2023
PLAZO INICIAL	Veinte días desde la suscripción del acta de inicio		
PLAZO CON ADICIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	31	07	2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	31	07	2023



	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)				
CONTRATO O CONVENIO				
DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)		OBSERVACIÓN	
ACTA DE INICIO	12	07	2023	https://www.colombiacompra.gov.co/
ACTA DE TERMINACIÓN	31	07	2023	
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION	5	09	2023	

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO			
CONTRATO O CONVENIO			
NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)	VALOR	PLAZO
N/A			N/A
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		\$ 0,00	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO			
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO					
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.	El proveedor presentó a la entidad la póliza de seguro de cumplimiento de los equipos adquiridos.	X			https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112021
2. Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.	El proveedor cumplió con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores.	X			https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112021

	FORMATO			VERSIÓN: 1
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN				FECHA: 26/Feb/2021
<p>3. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.</p>	<p>El proveedor cumplió con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra.</p>	X		https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112021
<p>4. Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.</p>	<p>Esta obligación no aplica para la orden de compra de presente informe.</p>		X	
<p>5. Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>El proveedor cotizó por debajo del precio techo.</p>	X		https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/respuesta_evento_computadores.pdf
<p>6. Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.</p>	<p>Esta obligación no aplica para la orden de compra de presente informe.</p>		X	
<p>7. Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.</p>	<p>Esta obligación no aplica para la orden de compra de presente informe.</p>		X	

		FORMATO		VERSIÓN: 1	
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-029	
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN				FECHA: 26/Feb/2021	
8. Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.	El proveedor cumplió con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.	X			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2245296&isFromPublicArea=True&isModal=False
9. Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	El proveedor entregó en el lugar señalado en la orden de compra.	X			
10. Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.	El proveedor garantizó la calidad y funcionamiento de los ETP y entregó las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.	X			
11. Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.	El proveedor anexó las garantías de los equipos adquiridos.	X			
12. Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.	El proveedor está dispuesto a realizar acompañamiento a las entidades compradoras en caso de garantías.	X			
13. Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.	Esta obligación no aplica para la orden de compra del presente informe.	X			
14. Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	El proveedor está dispuesto a propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	X			
15. Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.	El proveedor estuvo dispuesto a informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.	X			
16. Entregar los ETP o el alquiler de ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.	El proveedor entregó en el lugar señalado en la orden de compra.	X			

	FORMATO	VERSIÓN: 1			
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029			
		FECHA: 26/Feb/2021			
<p>17. Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.</p>	<p>Esta obligación no aplica para la orden de compra del presente informe.</p>	X			
<p>18. En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera:</p> <p>(i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución.</p> <p>(ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.</p> <p>(iii) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.</p>	<p>El proveedor dentro de la etapa de ejecución no perdió la calidad de distribuidor autorizado y no se encontró en situaciones que impidieran la entrega de los ETP.</p>	X			
<p>19. Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y/o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).</p>	<p>Esta obligación no aplica para la orden de compra del presente informe.</p>	X			

	FORMATO	VERSIÓN: 1			
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029			
					FECHA: 26/Feb/2021
<p>20. Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entendiéndose como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).</p>	<p>El proveedor dispuso de canales de atención para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP, correo electrónico comercial3bta@nex.com.co, línea telefónica 3165298219</p>	X			
<p>21. Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).</p>	<p>Esta obligación no aplica para la orden de compra de presente informe.</p>	X			
<p>22. Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).</p>	<p>Esta obligación no aplica para la orden de compra de presente informe.</p>	X			
<p>23. Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)</p>	<p>Esta obligación no aplica para la orden de compra de presente informe.</p>	X			

	FORMATO			VERSIÓN: 1	
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-029	
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN				FECHA: 26/Feb/2021	
24. Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.	Esta obligación no aplica para la orden de compra de presente informe.	X			
25. Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.	Esta obligación no aplica para la orden de compra de presente informe.	X			
26. Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.	El proveedor esta dispuesto a reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.	X			
27. Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	El proveedor entregó durante la ejecución de la orden de compra la marca establecida en la ficha técnica.	X			
28. Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.	Esta obligación no aplica para la orden de compra de presente informe.	X			
29. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	El proveedor garantizó que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	X			

	FORMATO		VERSIÓN: 1		
			CÓDIGO: A-AD-GC-F-029		
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN			FECHA: 26/Feb/2021		
30. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor entregó la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	X			

	FORMATO			VERSIÓN: 1	
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-029	
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN				FECHA: 26/Feb/2021	
31. Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.	Esta obligación no aplica para la orden de compra del presente informe.	X			
32. Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.	El proveedor esta dispuesto a responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.	X			
33. Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.	Esta obligación no aplica para la orden de compra del presente informe.	X			
34. Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas de antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.	Esta obligación no aplica para la orden de compra del presente informe.	X			
35. Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.		X			
36. Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.		X			

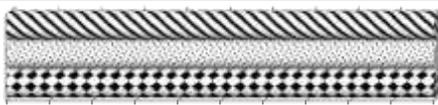
	FORMATO		VERSIÓN: 1		
			CÓDIGO: A-AD-GC-F-029		
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN			FECHA: 26/Feb/2021		
37. Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.		X			
38. Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.		X			
39. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.		X			

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

INFORME TÉCNICO

Se estableció comunicación a través de diferentes medios para hacer seguimiento al avance del contrato con el proveedor, se realizó acta de recibo suministros almacén No 1 con la entrega total de los ítems de la orden de compra.

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO				
% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	100,0%	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	100,0%	% PAGOS AUTORIZADOS
■ % DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO				100,0%
- % TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO				100,0%
■ % PAGOS AUTORIZADOS				100,0%

DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

La orde de compra N°112021 del 26 de junio de 2023 se ejecutó en su totalidad en el tiempo estipulado.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONTRATO O CONVENIO				
CUENTA No.	261066799	FIDUCIA No.:		BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:	BANCO DE OCCIDENTE - CUENTA CORRIENTE			
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	NEX COMPUTER SAS			
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)		VALOR
ACTA PARCIAL No.				
ACTA PARCIAL No.				
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION	100%	5	09	2023
TOTAL				\$ 16.725.619,92

INFORME JURÍDICO

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL con fecha 11-07-2023, Orden de compra N°112021 _ (O.C. 112021 ACTA DE INICIO)

OBSERVACIONES:



Luis Epimenio Rosas Fonseca
Profesional especializado

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: "No aplica o N.A."